



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA SESIÓN **ORDINARIA** DEL **PLENO** DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 2 NORTE-UNIVERSIDAD, CELEBRADA EL **DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**.

En el Salón de Actos de la Junta de Distrito 2 Norte-Universidad, siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día seis de febrero de dos mil veinticuatro, previa citación, se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes asistentes:

Presidente Distrito: D^a. MAITE LÓPEZ DIVASSON, Concejal Presidente del Distrito.

Secretaria. D^a BEATRIZ VOZMEDIANO ARES, Secretaria por delegación.

Vocales:

- Representantes designados por los grupos políticos, según Acuerdo del Pleno 12/94 de 06 de julio de 2023:

Por el Grupo Vox:

D. DANIEL MARTÍN HERNÁNDEZ (Vicepresidente del Distrito)

Por el Grupo Popular:

D. SERGIO M^a SOLER HERNÁNDEZ

D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO

D. INOCENCIO ARROYO EGIDO

D^a. MARIA ÁNGELES GÓMEZ HIDALGO

Por el Grupo Socialista:

D^a. REBECA PRIETO MORO

D^a. MERCEDES COBO DE GUZMÁN SÁNCHEZ

D. FRANCISCO ANTONIO VILLEGAS RUBIO

Por el Grupo MÁS MADRID-MÓSTOLES:

D. MATHÍAS ALEJANDRO VILA PRIEBEL

Por el Grupo PODEMOS:

D. ÁLVARO MUÑOZ TORO

- Representantes de las asociaciones vecinales designados por el Consejo de Distrito de fecha 02 10 2023:

D. ANTONIO MARISCAL CAUSAPIÉ (AVV. Plataforma de Vecinos Estoril II)

Excusa su asistencia:

D. MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (AVV. La Princesa)

D^a. M^a. CARMEN DE ANDRÉS SANABRIA (AVV. Urbanización Iviassa de Móstoles)

Ausentes en la sesión:



Ayuntamiento de Móstoles

Se hace constar que está presente en la sesión en calidad de **invitado** D. Guillermo Sanz de Hojas como Coordinador del Distrito 2 Norte-Universidad.

Abierto el acto por la **Sra. Presidente del Distrito**, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su Disposición Final Cuarta y al acuerdo plenario 12/94, adoptado en la sesión de 06 de julio de 2023, se desarrolló la sesión conforme al previsto Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

Sometido el asunto a debate:

No existiendo intervenciones, se somete a votación¹ el acta de fecha 12 de diciembre de 2023, resultando **aprobada** por **unanimidad** de los miembros presentes.

2.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DISTRITO 2 NORTE-UNIVERSIDAD PARA INSTAR₁ AL GOBIERNO DE LA VILLA DE MÓSTOLES QUE HAGA PÚBLICO LOS ACUERDOS DE GOBIERNO Y SU PROYECTO DE GOBERNABILIDAD QUE AFECTE A NUESTRO DISTRITO PARA ESTOS CUATRO AÑOS ALCANZADOS ENTRE LAS FORMACIONES PP Y VOX, DANDO PUBLICIDAD EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, INSTAR₂ AL GOBIERNO DE MÓSTOLES QUE HAGA PÚBLICOS LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON LOS DIFERENTES COLECTIVOS DE LA CIUDAD DURANTE LA CAMPAÑA Y PRECAMPAÑA ELECTORAL, Y QUE TIENEN UNA CONNOTACIÓN EN CUANTO A RECURSOS (BIEN ECONÓMICOS, ESPACIALES) QUE AFECTEN A LAS ASOCIACIONES Y VECINOS DE NUESTRO DISTRITO E INSTAR₃ AL GOBIERNO DE MÓSTOLES A QUE HAGA CUMPLIR LA NORMATIVA DE TRANSPARENCIA Y PUBLIQUE EN LA PÁGINA WEB TODA LA INFORMACIÓN DE AGENDA Y ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE GOBIERNO QUE AFECTEN A NUESTRO DISTRITO.

La **Sra. Presidente del Distrito** procede a dar lectura de la propuesta presentada.

Tras la lectura literal de la propuesta, se somete el asunto a debate

Toma la palabra D^a. **Rebeca Prieto Moro** (Grupo Socialista), en calidad de proponente para manifestar que no es necesario de nuevo explicar la propuesta, ya que se hizo con detalle en el Consejo anterior.

¹ Queda aprobada el acta de referencia por **unanimidad** de los miembros presentes, por **doce** votos a favor. Consta en el expediente de la sesión hoja de la votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



Ayuntamiento de Móstoles

No existiendo más intervenciones, La **Sra. Presidente del Distrito** somete a **votación** la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado²:

Abstenciones:	3 votos.
Votos en contra:	0 votos.
Votos a favor:	9 votos.

A la vista del resultado de la votación, queda **aprobado** por **mayoría** de los miembros presentes la siguiente propuesta:

El pasado 28 de mayo se celebraron elecciones municipales, en donde el Partido Popular fue la fuerza local más votada y obtuvo una representación de 12 concejales.

Durante la campaña electoral el Partido Popular alcanzó algunos acuerdos con diferentes entidades del tejido asociativo de la ciudad, ya sean deportivos, sociales, culturales...

Este resultado permitía alcanzar por sí mismo la alcaldía de la ciudad, dado que si no a pesar de no obtener mayoría absoluta, era la fuerza más votada.

Sin embargo, el pasado mes de junio el Partido Popular decidió alcanzar un acuerdo con VOX para su entrada en el gobierno municipal, y pudimos ver como los candidatos de ambas formaciones publicaban la imagen rubricando un documento de acuerdo.

No obstante, poco sabemos del mismo, pues después de 4 meses desconocemos el contenido específico.

Dado que entendemos que es intención del gobierno municipal hacer cumplir los acuerdos firmados, y éstos tienen unas consecuencias directas respecto a los recursos municipales, y en aras de la transparencia, el PSOE propone al Consejo de Distrito 2 la adopción de los siguientes acuerdos:

1- Instar al Gobierno de la Villa de Móstoles que haga público los acuerdos de gobierno y su proyecto de gobernabilidad que afecte a nuestro distrito para estos cuatro años alcanzados entre las formaciones PP y VOX, dando publicidad en la página web del Ayuntamiento de Móstoles.

2- Instar al Gobierno de Móstoles que haga públicos los acuerdos alcanzados con los diferentes colectivos de la ciudad durante la campaña y precampaña electoral, y que tienen una connotación en cuanto a recursos (bien económicos, espaciales) que afecten a las asociaciones y vecinos de nuestro distrito.

3- Instar al Gobierno de Móstoles a que haga cumplir la normativa de transparencia y publique en la página web toda la información de agenda y actividades del equipo de gobierno que afecten a nuestro distrito.

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día **09 de enero de 2024**, se informó **favorablemente** la elevación de la presente propuesta,

² Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



Ayuntamiento de Móstoles

formulada por el Grupo Municipal Socialista, con representación en la Junta de Distrito 2 Norte - Universidad.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Concejala Presidente del Distrito 2 y todo ello conforme a lo dispuesto en el art 161.1 d del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se **adopta** por el Pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Instar al Gobierno de la Villa de Móstoles que haga público los acuerdos de gobierno y su proyecto de gobernabilidad que afecte a nuestro distrito para estos cuatro años alcanzados entre las formaciones PP y VOX, dando publicidad en la página web del Ayuntamiento de Móstoles.

Segundo.- Instar al Gobierno de Móstoles que haga públicos los acuerdos alcanzados con los diferentes colectivos de la ciudad durante la campaña y precampaña electoral, y que tienen una connotación en cuanto a recursos (bien económicos, espaciales..) que afecten a las asociaciones y vecinos de nuestro distrito.

Tercero.- Instar al Gobierno de Móstoles a que haga cumplir la normativa de transparencia y publique en la página web toda la información de agenda y actividades del equipo de gobierno que afecten a nuestro distrito.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a los departamentos municipales competentes, así como a aquellos que aparezcan como interesados en el expediente.

3.- PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DE DISTRITO 2 NORTE-UNIVERSIDAD PARA REALIZAR UNA CONSULTA A LOS VOCALES DEL PLENO PARA VALORAR Y DECIDIR CÓMO SE CONTESTARÁN LOS RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN CADA SESIÓN DEL PLENO DEL DISTRITO. DECIDIR SI LA RESPUESTA SE MANDA DE FORMA INDIVIDUAL A LA PERSONA QUE LO FORMULA O SE ENVÍA A TODOS LOS MIEMBROS PARA GENERAL CONOCIMIENTO. ESTA DECISIÓN SE MANTENDRÁ DURANTE TODO EL MANDADO 2023-2027.

La **Sra. Presidente del Distrito** procede a dar lectura de la propuesta presentada:

No existiendo intervenciones, somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado³:

Abstenciones:	No se producen
Votos en contra:	No se producen
Votos a favor:	12 votos.

A la vista del resultado de la votación, queda **aprobado** por **unanidad** de los miembros presentes la siguiente propuesta:

³ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



Ayuntamiento de Móstoles

Con objeto de poder establecer como se contestarán los Ruegos y Preguntas formulados en las **sesiones de los Plenos** durante este mandato **2023-2027**, decidiendo si las respuestas serán enviadas de forma individual a la persona que formule el Ruego o Pregunta o de forma generalizada a todos los miembros del Pleno para general conocimiento.

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día **09 de enero de 2024**, se informó **favorablemente** la elevación de la presente propuesta, formulada por la Presidente del Distrito y destacando que, al ser un Órgano diferente al Consejo, procede realizar también en este ámbito esta consulta.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Concejala Presidente del Distrito 2 y todo ello conforme a lo dispuesto en el art 161.1 d del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se **adopta** por el Pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Enviar a todos los miembros del Pleno copia de las respuestas que se manden desde la Junta de Distrito a los Ruegos y Preguntas formulados de forma individual en cada sesión para conocimiento de todos y con el fin de evitar repetir cuestiones que ya han sido preguntadas. Esta decisión se mantendrá durante todo el mandato 2023-2027.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a los departamentos municipales competentes, así como a aquellos que aparezcan como interesados en el expediente.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR (12 de diciembre de 2023)

RUEGOS:

No se formularon ruegos en la sesión

PREGUNTAS:

Todas las preguntas formuladas fueron sustanciadas en la sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN

RUEGOS

No se formulan ruegos en la sesión

PREGUNTAS

Toma la palabra **D. Antonio Mariscal Causapié** (AVV. Plataforma), para formular la siguiente pregunta:

Pregunta nº 1, ¿Cómo se están gestionando los residuos (cristales, plásticos, sólidos, aceites etc) por parte del Ayuntamiento? A dónde van,



Ayuntamiento de Móstoles

quién los recoge.

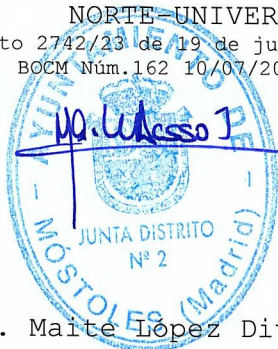
La **Sra. Presidente del Distrito** toma conocimiento de la pregunta formulada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la **Sra. Concejal Presidente del Distrito** se levanta la sesión, siendo las **diecinueve horas y cuarenta minutos**, extendiéndose la presente acta; de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

VºBº

CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO
JUNTA DE DISTRITO 2
NORTE-UNIVERSIDAD

(Decreto 2742/23 de 19 de junio de 2023
BOCM Núm.162 10/07/2023)



Fdo. Maite López Divasson.

LA SECRETARIA
(p.d)

BEATRIZ
VOZMEDIANO
ARES - DNI
07473940K

Firmado digitalmente
por BEATRIZ
VOZMEDIANO ARES -
DNI 07473940K
Fecha: 2024.02.12
11:56:31 +01'00'